

## **LIC. ROBERTO P. REYNA GONZÁLEZ**

Testigo Social PF 033

### **TESTIMONIO PÚBLICO**

De la participación de Roberto P. Reyna González como testigo social, para acompañar los eventos del procedimiento LA-56-AYO-056AYO955-N-40-2026 de Licitación Pública Nacional para la Contratación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI), PARA SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

17 de Abril de 2026

## ÍNDICE

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS	2
2.- ANTECEDENTES	3
3.- EVENTOS Y TIEMPOS	4
4.- DESARROLLO DE LAS TAREAS	
4.1 REVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	5
4.2 REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
4.3 PROCESO DE ACLARACIONES	7
4.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	9
4.5 EL FALLO	12
4.6 FIRMA DE CONTRATOS	17
5.- CONCLUSIONES	18

## 1 GLOSARIO DE TERMINOS

SHCP= Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SABG= Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

COMPRANET= Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.

POBALINES= Políticas, bases y lineamientos del IMSS

LAASSP= Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REGLAMENTO= Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SURECON= Subcomité Revisor de Convocatorias del IMSS

OIC= Órgano Interno de Control del IMSS

## 2 ANTECEDENTES

1. En oficio No. UNCP/309/AC/00198/2010, del 29 de abril del 2010, de la UNCP, la Secretaría de la Función Pública me dio a conocer el acuerdo del Comité de Designación de Testigos Sociales en el que se me otorga el registro PF033 como Testigo Social.
2. En oficio No. **UPSRC/DGPSFC/241/064/2026 del 13 de febrero del 2026** de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, firmado por el Lic. Gibrán Alberto Briones Acosta, se me comunicó mi designación como Testigo Social para el procedimiento objeto de este Testimonio.
3. Con ese carácter, cumpliendo las funciones marcadas en los artículos correspondientes de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el contrato de servicios suscrito con ese Instituto, formulo el presente Testimonio.
4. Dicho procedimiento está regido, fundamentalmente, por lo que señala la LAASSP en sus artículos 47,48 y 49 y lo establecido en varios numerales del acta en que se dio a conocer el fallo.

### 3 EVENTOS Y TIEMPOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de servicios como Testigo Social, detallo a continuación las tareas desarrolladas y los tiempos invertidos en cada una:

a) Preparación de documentos para atender a la convocatoria emitida y cumplimentar la contratación para los servicios a que se refiere este Testimonio, incluyendo la formulación de propuesta técnica y económica. 8 horas de trabajo.

b) Revisión de la “investigación de mercado” y formulación de observaciones y sugerencias. 4 horas de trabajo.

c) Revisión del proyecto de convocatoria que se llevaría a SURECON; formulación de observaciones y sugerencias; comentarios a la reunión del propio Surecon y a la convocatoria publicada: 10 horas de trabajo.

d) Atestiguamiento del proceso de aclaraciones; revisión de preguntas, respuestas y asistencia a la junta ; 8 horas de trabajo.

e) Atestiguamiento del acto de presentación y apertura de propuestas; 6 horas de trabajo.

g) Atestiguamiento del Acto de Fallo (con tres diferimientos) 7 horas de trabajo.

h) Elaboración del testimonio final; 10 horas de trabajo.

## 4 DESARROLLO DE TAREAS

### 4.1 INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La investigación de mercado se realizó para determinar la oferta de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requerida; verificar la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación y conocer el precio prevaleciente de los bienes requeridos en los esquemas expuestos, mediante un análisis de la información obtenida de las distintas fuentes de consulta.

Añade la atribución de coordinar el desarrollo de estudios de factibilidad y análisis costo beneficio, así como determinar la suficiencia presupuestal, que requieran las Unidades Administrativas para su operación, funcionamiento y prestación de los servicios institucionales, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las fuentes a las que se acudió para integrarla fueron: la que se encuentre disponible en Compranet-Compras; la obtenida de organismos especializados, de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales y la obtenida a través de páginas de Internet; acreditándose en primer término que no se registra ninguna contratación consolidada del servicio a que se refiere este testimonio; ni tampoco ningún contrato Marco para el mismo.

El documento finaliza haciendo constar que la investigación de mercado arroja, entre los procedimientos de contratación, que se puede seleccionar el que asegure las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que existen proveedores con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación y que da una idea del precio prevaleciente de los servicios.

Las respuestas recibidas basaron la decisión de llevar a cabo el proceso de licitación pública nacional a que se refiere este Testimonio.

Con estos comentarios puedo afirmar que la investigación de mercado se realizó tomando en cuenta lo que la normatividad estipula y cumple con sus propósitos.

## 4.2 REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA

Concluida la revisión a la investigación de mercado, pasé a examinar el proyecto de convocatoria que contiene todas las cuestiones que tienen que ver con la licitación: (objeto y alcance; descripciones y cantidades requeridas; pruebas y métodos para realizarlas; proposiciones que los licitantes deben presentar; documentación legal y administrativa; criterios para evaluar las proposiciones; desarrollo de los eventos; devoluciones, garantías y penas, etc.).

Se adiciona el Anexo que contiene el detalle de las especificaciones técnicas y administrativas requeridas para la prestación del servicio Técnico, así como las normas aplicables. Se incluyen además los formatos que tienen principalmente el propósito de ayudar a los licitantes para el llenado de las proposiciones.

Del examen a que me refiero salieron observaciones y recomendaciones que incluyen las de forma, para aclarar redacción; para precisar requerimientos, o evitar cualquier expresión que pudiera interpretarse como limitante para alguno de los participantes o ventajosa para otros.

Una que me parece necesario destacar es la que se refiere a la modalidad que se establece para definir el carácter con que se participa en la Licitación en las proposiciones conjuntas, al mencionar

si se trata de **solidaria o mancomunada**. Yo señalé que debería dejarse la opción de solidaria y me quedé en espera de la respuesta, que no llegó hasta el cierre de este Testimonio.

### 4.3 PROCESO DE ACLARACIONES

Atestigüé la junta, que se realizó en tiempo y forma (20 de marzo de 2026 a las 10.00 hrs.) como consta en el acta correspondiente. Se recibieron 33 preguntas de las siguientes empresas: Aseca S.A de C.V, 5 preguntas: 2 consideradas en la categoría de Legal y Administrativa y 3 en el aspecto Técnico; Exitium Tratamientos Ecológicos S.A de C:V, 4 preguntas : 1 considerada en la categoría de Legal y Administrativa, 2 en el aspecto Técnico y 1 en el Aspecto Económico; Logística de Transportación y Comercialización, 3 preguntas todas Técnicas; Medam S de RL de CV, 14 preguntas, todas catalogadas como Técnicas; Recolectora y Tratadora Garbage SA de CV, 7 preguntas, 2 señaladas en los aspectos Legal y Administrativo y 5 como Técnicas.

En general las preguntas se refieren a las dimensiones, capacidades o instalaciones de los equipos; hay otras relacionadas con las fechas de los contratos, el inicio de las operaciones y sus fechas o las garantías de cumplimiento.

De los 33 cuestionamientos, hay 19 en que se aceptan los términos de las preguntas, 5 en los que no se aceptan y 9 en que se ajusta la redacción, tomando en cuenta lo que plantean los proveedores.

Pongo tres ejemplos:

#### Ejemplo 1

Pregunta: "... las siguientes unidades no cuentan con insumos, pero si están contempladas en las frecuencias de visita, ¿cuanto insumo se debe de considerar para estas unidades?: ciudad valles, hospital comunitario villa de arista, c.s. villa de arriaga, centro de salud villa de reyes, centro de salud villa de ramos, centro de salud bosques de jacarandas, hospital general de soledad de graciano sanchez.."

Respuesta: "...es correcta su apreciación. En dichas unidades se cuenta con insumos suficientes; sin embargo en caso de ser necesario se solicitara de manera formal..."

Ejemplo 2:

Pregunta: "...dado que las cantidades de insumos en el apéndice 1 son enunciativas y dependen de la generación real de residuos, se solicita confirmar si la cantidad de refrigeradores para residuos patológicos podrá ser conciliada y ajustada con cada unidad médica de acuerdo con sus necesidades específicas de almacenamiento y operación real. ¿se acepta nuestra propuesta? ..."

Respuesta: "...no se acepta su propuesta se solicita apegarse al anexo tecnico numeral 3.2 insumos requeridos ..."

Ejemplo 3:

Pregunta: "...solicitamos a la convocante la revisión de anexo apéndices, debido a que al dar doble clic nos lleva al anexo en excel, y en las pestañas de requerimiento de la celda c a la j aparecen símbolos sin los datos, y en la pestaña de insumos celda a no aparece la denominación del hospital solo aparecen símbolos..."

Respuesta: "...se proporciona el archivo que no contiene los errores antes mencionados, se adjuntará como anexo de la junta de aclaraciones en la plataforma comprasmx ..."

El acta se termina con la mención de que no hubo repreguntas y con la inclusión de las formalidades (fechas, asistentes, manejo de copias, y hora de cierre) y se cita para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para el día 29 de marzo a las 14.00 hrs.

## 4.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En tiempo y forma (14.00 hrs. del 29 de marzo de 2026) se celebró el acto de apertura de proposiciones, recibándose propuestas de once empresas que serían analizadas y evaluadas de conformidad con los artículos 46 fracción 1; 47 y 48 de la Ley; 92 de su Reglamento y numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace constar en el acta que se recibió y se revisó cuantitativamente la documentación legal y administrativa, haciéndose entrega al Área Técnica.

Se observa concurrencia adecuada con participación individual y conjunta; Alta dispersión de montos (desde 147 mil hasta más de 30 millones de pesos).

Riesgos:

- Dispersión económica
- Participaciones conjuntas complejas (Mencioné lo relativo a la calificación de solidaria o mancomunada; ver punto 4.2)
- Evaluación técnica no pública en detalle
- Ausencia de observadores externos

Fortalezas:

- Trazabilidad electrónica
- Concurrencia suficiente
- Supervisión institucional
- El procedimiento es sólido en su etapa de apertura, pero el resultado dependerá de la evaluación técnica y económica.

## Cuadro Resumen de Propuestas Recibidas

Licitante	Partida	Entidad	Monto (sin impuestos)
ASECA S.A. DE C.V.	4	CDMX	\$1'336,950.00
	6	Estado de México	\$1'336,950.00
CM ECOTECNOLOGIA Y SISTEMAS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	3	Campeche	\$1'008,000.00
	16	Tabasco	\$2'202,875.00
	22	Chiapas	\$3'198,772.50
COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2	BCS	\$461,605.25
	14	Sinaloa	\$2'090,409.25
DELTA INCINERACION INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	17	Tamaulipas	\$30'816,054.00
EXITIUM TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	11	Puebla	\$6'819,340.00
JAVE SOLUCIONES AMBIENTALES S. DE R.L. DE C.V.	4	CDMX	\$2'139,120.00
LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA S.A. DE C.V.	1	Baja California	\$14'505,570.00
LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V.	17	Tamaulipas	\$5'223,060.00
	22	Chiapas	\$11'604,000.00
MEDAM S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DESOLTEC S.A. DE C.V.; MIR	1	Baja California	\$783,328.50
	3	Campeche	\$873,600.00
	4	CDMX	\$1'087,386.00
	5	Colima	\$365,932.00
	6	Estado de México	\$5'690,236.00

SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.; EXITIUM TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.; SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; SI MOVIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Y ECOLSUR S.A. DE C.V	8	Morelos	\$842,030.00
	9	Nayarit	\$471,375.00
	10	Oaxaca	\$677,460.00
	12	Quintana Roo	\$471,750.00
	13	San Luis Potosí	\$2'316,600.00
	15	Sonora	\$1'339,140.00
	16	Tabasco	\$2'097,137.00
	18	Tlaxcala	\$911,304.00
	19	Veracruz	\$4'548,196.00
	20	Yucatán	\$147,980.00
	21	Zacatecas	\$214,710.00
RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6	Estado de México	\$5'377,012.00
TECNICAS ESPECIALES DE REDUCCION DE ALTAMIRA S.A. DE C.V.	17	Tamaulipas	\$1'907,910.40

## 4.5 EL FALLO

El fallo para Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-40-2026 objeto de este Testimonio, se emitió el 01 de abril de 2026, con fundamento en la LAASSP y su Reglamento. Participaron las áreas Contratante, Técnica, Requirente, OIC y Testigo Social. No hubo observadores externos.

Se recibieron 11 proposiciones. Previamente, en el acto de apertura, se verificó que ningún participante estuviera inhabilitado. Se utilizó el criterio binario (cumple / no cumple), conforme a la convocatoria.

Los 11 licitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos.

Cumplieron técnicamente:

- DELTA INCINERACIÓN INDUSTRIAL (Tamaulipas)
- EXITIUM TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDAM S. DE R.L. DE C.V. (Puebla)
- LOGÍSTICA JB (Tamaulipas y Chiapas)
- **Consortio** (Participación conjunta de : MEDAM S. DE R.L. DE C.V.; DESOLTEC S.A. DE C.V.; MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.; EXITIUM TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.; SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; SI MOVIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., y ECOLSUR S.A. DE C.V.
- RECOLECTORA GARBAGE (Estado de México)

No cumplieron técnicamente:

- ASECA
- CM Ecotecnología
- Comercializadora Ecológica
- JAVE Soluciones
- Lavandería Maypa
- Técnicas Especiales de Reducción de Altamira

Principales incumplimientos detectados:

- Falta de autorizaciones SEMARNAT
- Insuficiencia de vehículos
- Permisos incompletos de transporte (SICT)
- Pólizas de seguro vencidas
- Falta de acreditación de experiencia
- Documentación incompleta o inconsistente

Riesgos identificados:

- Eliminación significativa de competidores por incumplimientos técnicos
- Posible concentración de mercado en pocos proveedores
- Deficiencias recurrentes en documentación técnica de licitantes
- Riesgo de sobrecosto por baja competencia efectiva en algunas partidas

Fortalezas del procedimiento:

- Evaluación estructurada y documentada
- Aplicación estricta del criterio binario
- Participación del OIC y Testigo Social

- Verificación de cumplimiento normativo

El procedimiento presenta solidez jurídica y metodológica; sin embargo, la alta tasa de incumplimiento técnico reduce la competencia efectiva, lo que puede impactar las condiciones económicas finales. La adjudicación recae en proveedores técnicamente solventes, aunque con posible concentración en ciertas partidas.

Exitium y MEDAM participan en conjunto en la partida 11 (PUEBLA) y son parte del CONSORCIO (MEDAM S. DE R.L. DE C.V.; DESOLTEC S.A. DE C.V.; MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.; EXITIUM TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.; SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; SI MOVIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., y ECOLSUR S.A. DE C.V.) que participa en 16 partidas de las que gana 15. Considerando lo anterior, MEDAM y EXITIUM participan en 17 partidas de las que ganan 16, es decir 84.2% de las partidas adjudicadas, representando el 89% del monto total adjudicado, lo que lo(s) convierte en un ente “preponderante” en el proceso.

#### Cuadro Resumen de Partidas Adjudicadas

Partida	Estado	Empresa(s) adjudicadas	Monto mínimo	Monto máximo	Estatus / Motivo
1	Baja California	<b>CONSORCIO</b>	\$7,050,447.00	\$14,916,105.00	Adjudicada
2	Baja California Sur	—	—	—	Desierta: no cumple técnicamente
3	Campeche	<b>CONSORCIO</b>	\$7,862,400.00	\$19,170,450.00	Adjudicada
4	CDMX	<b>CONSORCIO</b>	\$9,786,474.00	\$24,435,441.00	Adjudicada
5	Colima	<b>CONSORCIO</b>	\$3,293,388.00	\$8,230,824.00	Adjudicada

6	Estado de México	Recolectora y Tratadora Garbage SA de CV	\$5,377,012.00	\$13,405,965.00	Adjudicada
7	Guerrero	—	—	—	Desierta: Sin propuestas
8	Morelos	<b>CONSORCIO</b>	\$7,578,270.00	\$18,875,295.00	Adjudicada
9	Nayarit	<b>CONSORCIO</b>	\$4,242,375.00	\$10,490,625.00	Adjudicada
10	Oaxaca	<b>CONSORCIO</b>	\$6,097,140.00	\$15,217,200.00	Adjudicada
11	Puebla	EXITIUM TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON <b>MEDAM</b> S. DE R.L. DE C.V.	\$24,689,736.00	\$61,374,060.00	Adjudicada
12	Quintana Roo	<b>CONSORCIO</b>	\$4,245,750.00	\$9,947,295.00	Adjudicada
13	San Luis Potosí	<b>CONSORCIO</b>	\$20,849,400.00	\$52,113,600.00	Adjudicada
14	Sinaloa	—	—	—	Desierta: incumplimiento técnico
15	Sonora	<b>CONSORCIO</b>	\$12,052,260.00	\$30,130,650.00	Adjudicada
16	Tabasco	<b>CONSORCIO</b>	\$18,874,233.00	\$47,115,432.00	Adjudicada
17	Tamaulipas	Delta Incineración Industrial SA de CV	\$12,354,883.20	\$30,816,054.00	Adjudicada

18	Tlaxcala	<b>CONSORCIO</b>	\$8,201,736.00	\$20,433,384.00	Adjudicada
19	Veracruz	<b>CONSORCIO</b>	\$40,933,764.00	\$102,241,224.00	Adjudicada
20	Yucatán	<b>CONSORCIO</b>	\$1,331,820.00	\$3,439,800.00	Adjudicada
21	Zacatecas	<b>CONSORCIO</b>	\$1,932,390.00	\$4,817,205.00	Adjudicada
22	Chiapas	LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON RECOLECCIONES DEL PUERTO	\$4,652,760.00	\$11,604,000.00	Adjudicada
	<b>TOTAL</b>		<b>\$201,406,238.20</b>	<b>\$498,774,609.00</b>	

#### 4.6 FIRMA DE CONTRATOS.

La vigencia de los servicios para este procedimiento, será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026.

Los proveedores adjudicados deberán entregar, a más tardar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, la garantía del cumplimiento del mismo, conforme a lo establecido en el numeral X de los términos y condiciones del anexo y 2.12 de la Convocatoria; firmar los instrumentos jurídicos que correspondan; entregar una garantía del 10% sobre el importe del contrato y un seguro de responsabilidad civil (otro 10%).

El no cumplimiento de cualquiera de estas condicionantes será causa para no formalizar el contrato.

## 5.- CONCLUSIONES

1.- Considero que este Testimonio es resultado de tareas desempeñadas de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

2.-Trato de reflejar en él, la forma en que coadyuvé a instrumentar un procedimiento eficiente, imparcial y transparente.

3.- Por lo expuesto a lo largo de este documento, incluyendo observaciones, y comentarios se puede establecer que el proceso de la Licitación Pública Nacional para la contratación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI), PARA SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

.